

ADENDA A LA ABSOLUCION A RECLAMOS U OBSERVACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 06-2026-PI-IMA/GRC

CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA, BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

DE LA REVISION DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS SE ADVIERTE QUE EN FORMA INVOLUNTARIA SE OMITIÓ EMITIR PRONUNCIAMIENTO DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE GAMARRA CHACON PERCI VICTOR MEDIANTE EXPEDIENTE N° 2861 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2026 A HORAS 14:09 PM Y EL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE AMACHI BANDERA BILL LUDWING MEDIANTE EXPEDIENTE N° 2840 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2026 A HORAS 9:20 AM, POR LO TANTO EL COMITE EVALUADOR CONSIDERA PERTINENTE PUBLICAR LA ADENDA A LA ABSOLUCION A RECLAMOS U OBSERVACIONES CON DICHS EXPEDIENTES, POR LO TANTO SE PROCEDE A SU ABSOLUCIÓN BAJO EL SIGUIENTE DETALLE:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	CARGO	META	PROYECTO	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN	EXPEDIENTE	PETITORIO	PRONUNCIAMIENTO	CONDICION ACTUAL
47	73524311	AMACHI BANDERA, BILL LUDWING	DIRECCIÓN DE GESTION DE ECOSISTEMAS	CONDO16-1	CONDUCTOR	16	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO ACREDITA SECUNDARIA COMPLETA.	NO CALIFICA	2840	AL CONTAR CON CERTIFICADO UNICO LABORAL CONSTA QUE CUENTA CON UNA CARRERA TECNICA CONCLUIDA Y NO SERIA POSIBLE TENER ESE GRADO ACADEMICO SI NO CONTARIA CON SECUNDARIA COMPLETA	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica., EN TAL SENTIDO SE PROCEDE A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION, PUDIENDO ADVERTIR QUE EL POSTULANTE NO CUMPLIÓ CON ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS, OMISION INSUBSANABLE POR LO QUE NOS RATIFICAMOS EN SU CONDICION DE NO CALIFICA, DEBIENDO PRECISAR QUE NO SE HA REQUERIDO EL PERFIL CON CARRERA TECNICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE	NO CALIFICA
142	70845307	GAMARRA CHACON, PERCI VICTOR	DIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	ASTEXPE051-23	ASISTENTE TECNICO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	51	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN 36 KM DEL RIO MAPACHO, EN LOS DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y CHALLABAMBA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA EN EL PERFIL DE CARGO	NO CALIFICA	2861	SI CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR A 01 AÑO REQUERIDA CONFORME A LAS BASES DEL PROCESO, POR LO QUE SOLICITA SE REALICE UNA NUEVA REVISION DE SU EXPEDIENTE	BASES 3.1.1. ETAPA DE EVALUACION a) DE LA EVALUACION CURRICULAR La formación académica y la experiencia laboral son consideradas como requisitos mínimos, que de no ser cumplidos por los postulantes se genera la condición de No Califica., EN TAL SENTIDO PREVIAMENTE INDICAMOS QUE MEDIANTE FE DE ERRATAS N° 02, SE PRECISÓ QUE PARA DICHO CARGO SE REQUIERE 03 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y 02 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y BAJO DICHS REQUISITOS SE PROCEDE A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION, PUDIENDO ADVERTIR QUE EL POSTULANTE NO ACREDITA EL TIEMPO REQUERIDO EN EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA, POR LO QUE NOS RATIFICAMOS EN SU CONDICION DE NO CALIFICA, MOTIVO POR EL CUAL SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE.	NO CALIFICA

CUSCO, 15 DE ABRIL DEL 2026

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA

Lic. Elizabeth Montesinos Ccarhuani
JEFE(E) DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA

Ing. Juan S. Suyo Florez
DIRECTOR DE PROYECTOS AMBIENTALES Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA

C.P.C.C. Carolina Espinoza de Mujica
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN(e)